

RESOLUCION RL - 4878

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053, de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 7 de julio de 1.978, se ha otorgado ante el Notario 1° del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPANIA LIMITADA".

Que el señor Douglas Torres López, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TORRES INMOBILIARIA TOIN COMPANIA LIMITADA", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES Dividido en quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 7 de julio de 1.978, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

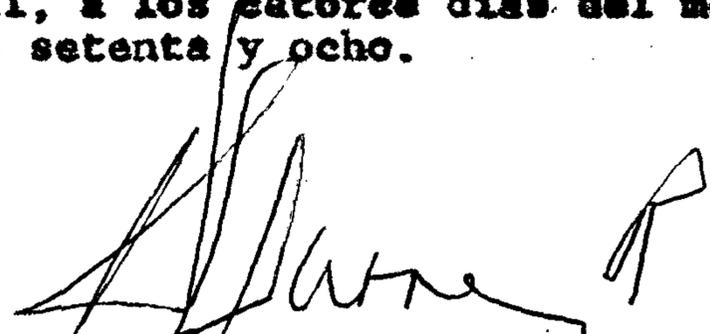
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 1° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 7 de julio de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y su cumplimiento.

[Handwritten signature]

---2

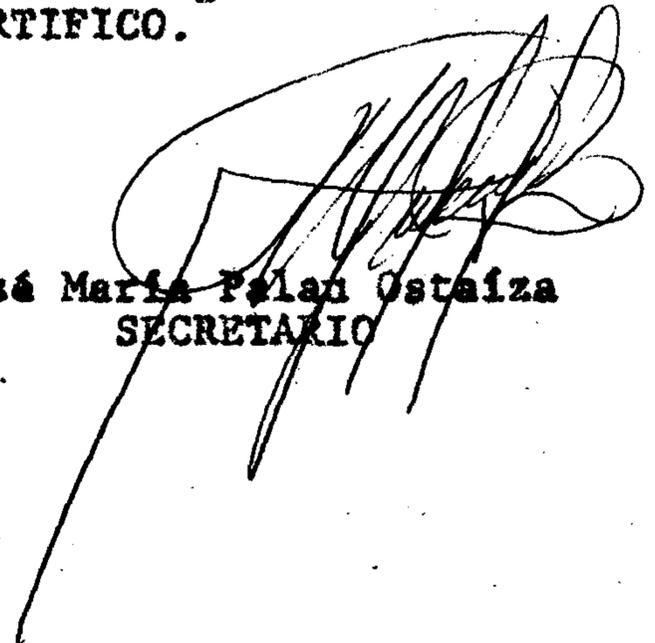
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil; a).- Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías; y, Art. 3° del D.S. No.733 del 22 de agosto de 1.975; y, b).-Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.



Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

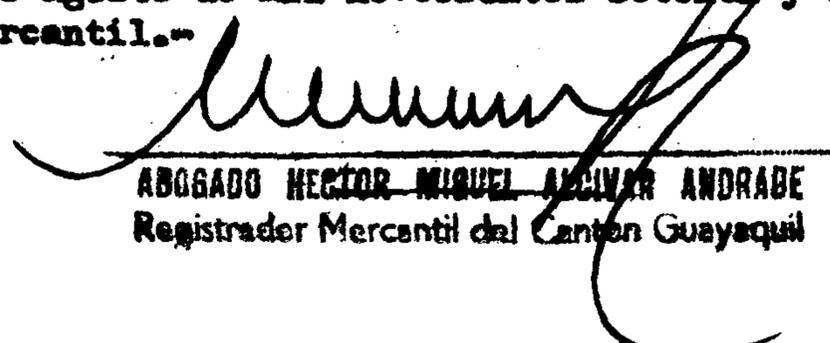
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO.



José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Resol RL-4878
DL-MMJ-gtm
14/8/78

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue inscrita esta resolución de fojas 20.832 a 20.836, número 4.567 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.716 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-



ABOGADO HECTOR MIGUEL ANCIVAR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil